RESOLUCION No. 0158

(08 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017001584-I el 08 de febrero de 2017, la Oficina de Comunicaciones solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) FEDERICO SERNA ARIAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.053.814.923, Técnico Administrativo Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Cali los días 10 y 11 de febrero de 2017, con el fin de realizar grabacion para un video de rendición de cuentas sobre poblaciones vulnerables.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de $219.158, según la escala diaria de $146.105 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) FEDERICO SERNA ARIAS a la ciudad de Cali los días 10 y 11 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

FEDERICO SERNA ARIAS

Sueldo Básico	*: $1.928.186*
Tarifa Viáticos	*: $146.105*
Días Autorizados	*: los días 10 y 11 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $219.158*
Gastos de Transporte	*: $124.392*
Total	*: $343.550*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Cali - Bogotá*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días*

RESOLUCION No. 0158
(08 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-054 **RP** 25067-31684
Rubro: viaticos y gastos de viaje al interior
Código: IG 3110020040110002
Fecha: 15/02/2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.